



RESOLUCION - R - N° 124 - 98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 FEB 1998

Expte. N° 22.024/97

VISTO la nota presentada por la Prof. Amelia Marta ROYO, en la que comunica la imposibilidad de poder integrar como miembro del Jurado de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, en el Instituto de Educación media Tartagal, por obligaciones profesionales a cumplir en el exterior; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada docente fue designada, mediante resolución rectoral N° 516-97, como miembro titular del Jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de cargos de profesor de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura" del Instituto de Educación Media Tartagal.

QUE es necesario proceder a la sustitución de la citada profesora, a fin de continuar con la sustanciación del referido concurso.

Por ello y atento a lo establecido por el artículo 25 de la resolución N° 049-89 y sus modificatorias, referida al Reglamento de Concurso para la Provisión de Profesores Regulares del Instituto de Educación Media,

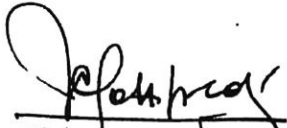
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Autorizar la sustitución de la Prof. Amelia Marta ROYO, como miembro titular del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y prueba de oposición para cubrir cargos de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, por la Prof. Patricia BUSTAMANTE.

ARTICULO 20.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Instituto de Educación Media Tartagal, Prof. ROYO y Prof. BUSTAMANTE. Cumplido siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



VICTOR OMAR VIERA  
VICE-RECTOR  
e/c. Secretaría Académica

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIERI